



## NÚMERO EXTRAORDINARIO

### SIN RESPETO POR LA HISTORIA Una biografía de Franco manipuladora

DE OMISIONES RELEVANTES:  
FRANCO, LA CUESTIÓN AGRARIA  
Y LAS CONTORSIONES DE  
STANLEY G. PAYNE

ON RELEVANT OMISSIONS:  
FRANCO, THE AGRARIAN ISSUE  
AND STANLEY G. PAYNE'S  
CONTORTIONS

**Sergio Riesco Roche**  
Dpto. Ciencias Sociales  
Universidad Carlos III de Madrid  
[sriesco@clio.uc3m.es](mailto:sriesco@clio.uc3m.es)

Recibido: 03/06/2015. Aceptado: 15/07/2015

#### Cómo citar este artículo/Citation:

Sergio RIESCO ROCHE, (2015). "De omisiones relevantes: Franco, la cuestión agraria y las contorsiones de Stanley G. Payne", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, págs. 111-135, en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/archive>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

#### Resumen:

El presente artículo aborda la falta de profundidad en el tratamiento de la cuestión agraria en la reciente biografía de Payne y Palacios sobre Franco. Las obras anteriores del historiador norteamericano muestran que no desconoce el tema pero omiten numerosas obras de especialistas que han renovado la historiografía sobre este asunto. Los tres momentos más relevantes en relación con la cuestión agraria son la primavera de 1936, el desmantelamiento de la reforma agraria de la República durante la Guerra Civil asociado a la represión y la relativa importancia que se le da a la agricultura durante la consolidación del régimen de Franco. En la biografía de Payne y Palacios nada se comenta sobre la importancia del grupo de grandes propietarios en los orígenes y en la consolidación del franquismo.

**Palabras Clave:** Terratenientes, Reforma Agraria, Represión, Movimientos sociales, Colonización.

#### Abstract:

This article studies the lack of depth in the treatment of the agrarian question in the recent biography written by Payne and Palacios about Franco's figure. Earlier works written by the American historian exhibit he knows the topic but omit many books and papers written by specialists who have renewed the historiography on this subject. Three most important moments in relation to the agrarian question are the spring of 1936, the dismantling of the agrarian reform started up by the Republic during the Civil War associated with the repression and the relative importance given to agriculture during the consolidation of Franco's regime. Payne's biography and Palacios nothing says about the importance of the group of major landowners in the origins and consolidation of this regime.

**Keywords:** Landowners, Agrarian Reform, Repression, Social movements, Colonization.

*“El cuadro es interpretado como el fracaso del régimen republicano, y, en consecuencia, de la experiencia histórica que puso en marcha. El modelo explicativo al que se ajustaban la mayor parte de aquellas explicaciones ignora casi por completo lo que es la sociohistoria de aquel conflicto. Y de tal modelo ha vivido toda la investigación y explicación de la guerra desde esas fechas hasta prácticamente hoy. He ahí la cuestión y he ahí el problema. (...) Conformación, en suma, de una ortodoxia explicativa sobre una Guerra Civil de supuesto origen en errores políticos, engendrados por el fracaso de dirigentes y gobernantes, hecha inevitable por la escisión social en dos bloques irreconciliables y cuyas responsabilidades habrían también de repartirse equilibradamente (...) Este es el paradigma del fracaso pergeñada por los historiadores liberales anglosajones, insobornablemente derechistas, a los que no les gustaba el régimen salido de la guerra, pero al que juzgaban consecuencia del fracaso de la República, de la democracia parlamentaria en España”*

Julio Aróstegui

“Vademecum para una rememoración”<sup>1</sup>

## **1.- INTRODUCCIÓN: ¿DÓNDE ESTÁN LOS TERRATENIENTES?**

En 2016 se cumplirán 30 años del artículo citado de Julio Aróstegui, cofundador de esta revista, del que extraemos esta extensa cita como frontispicio de estas líneas. Cuando escribió ese artículo, introductorio de un monográfico de *Arbor* sobre el cincuentenario de la Guerra Civil, todavía estaban en su punto álgido las reflexiones sobre lo mucho publicado, debatido y reflexionado en aquel ya lejano 1986. Pero cuando uno relee estas frases, entresacadas a la fuerza para no extender aún más la cita, se nos hace presente el metafórico retruécano que ha llevado a cabo el paradigma anglosajón del fracaso republicano. Porque reconozcamos que uno de los grandes logros de Payne, acompañado por Jesús Palacios en esta biografía de Franco a la que dedicamos estas páginas, es el de haberse convertido en el referente de un grupo de historiadores que han tratado de derrumbar el corpus historiográfico que se ha realizado en los últimos veinte años basado en el estudio de la crisis de los años 30 sin el determinismo de la Guerra Civil. Por supuesto, han pasado muchas cosas por el camino, pero ahora nos encontramos ante la culminación de las hipótesis "revisionistas" en forma de biografía de Franco dirigida no a la comunidad científica, sino al gran público, con una clara vocación de marcar no sólo época, sino además forma de ver al caudillo y su régimen<sup>2</sup>.

Hace 20 años, en su obra *La primera democracia española*, Stanley Payne escribía que el año 1935 “fue un año de represalias feroces en el centro y sur de la España rural, con numerosas expulsiones y despidos, reducción de jornales y cambios arbitrarios en las condiciones de trabajo”. Apoyándose en el inefable Ricardo de la Cierva recordaba que “la ofensiva de los terratenientes alcanzó proporciones de auténtico ensañamiento” en aquel momento y que según don Ricardo “la

---

<sup>1</sup> *Arbor*, CXXV- 491 (1986), pp. 9-16. Agradezco sobremanera las precisas observaciones y correcciones realizadas por Ricardo Robledo para la mejora de este artículo.

<sup>2</sup> De las cosas que han pasado por el camino, da buena cuenta Ricardo ROBLED0, “Historia científica vs historia de combate en la antesala de la Guerra Civil”, *Studia Historica-Historia Contemporánea*, 32 (2014), pp. 75-94.

actuación de las derechas y los derechistas en el campo en el segundo semestre de 1935 fue uno de los principales determinantes del odio de la Guerra Civil y, probablemente, de la Guerra Civil misma”<sup>3</sup>.

La valoración de la dureza de aquellas circunstancias nos habla de alguien que conoce más o menos las variables en las que se desarrollaba el conflicto entre los patronos agrarios y los trabajadores del campo en buena parte del Mediodía español durante los años 30. Si bien en aquel texto no entraba en precisiones sobre si coincidía o no con el “historiador conservador más importante” – así se refería entonces Payne a De la Cierva-, sí parece que le pudo llamar la atención lo taxativa de la afirmación de la conflictividad agraria como causa directa de la Guerra Civil.

Sin embargo, cuando uno lee la biografía de Franco escrita por P/P, texto con intención de convertirse en canónico, nada hay y nada queda de la relación con la cuestión agraria ¿Qué ha podido ocurrir para que 20 años después hayan cambiado tanto sus percepciones sobre el tema? La respuesta no parece, en principio, demasiado compleja. En este periodo, la gran ola de “revisionismo” historiográfico sobre la crisis de los años 30 se ha llevado por medio aquello que no interesaba por no ser lo suficientemente relevante o mediático. En este recorrido, Payne, desde la atalaya del prestigio intelectual de hispanista de largo recorrido, parece haber aceptado el papel de corifeo de este movimiento<sup>4</sup>.

Dentro de la operación generalizada de maquillaje del régimen y menosprecio del régimen republicano, entendido como una anomalía histórica, nos encontramos con un texto sutil y bien escrito donde se nos presenta a un dictador complaciente, al que se halaga más que se critica. Con frecuencia, los autores resaltan la costumbre de Franco de dar “un paso adelante y dos atrás”. Creo que esta metáfora ilustra muy bien lo que hacen precisamente sus autores con cierta frecuencia a lo largo de todo el texto: hubo represión, sí...pero si hubieran vencido los republicanos quizás habría resultado más violenta, por ejemplo.

Resulta algo molesta la sensación de foto fija que deja la lectura de esta obra: aquí no pasa nada, todos los actores ya están prejuzgados menos el dictador –al que escasas veces se le llama de este modo-. Franco se mueve entre personajes inanimados que conducían España al desastre durante la II República. Una serie de mensajes subliminales se deslizan de forma reiterativa recordándonos la ilegitimidad de la República, la revolución en marcha –aunque nunca queda clara de en qué consistía-, la casi normalidad de incorporarse a un golpe de Estado e imponer un régimen autoritario. Cuán lejos quedan debates de cierto calado sobre la naturaleza del régimen de Franco. Ya poco importan. Nos encontramos ante una cuestión personal, ante el piloto que condujo el país desde el desastre republicano hasta una modernización sin precedentes en la historia de España que ha desembocado de forma cuasinatural en el régimen democrático actual. Ante todo esto, el elemento básico del régimen, el de componer una “represión como sistema” aparece tan difuminado que casi se disipa<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Stanley G. PAYNE, *La primera democracia española*. Barcelona, Paidós, 1995, pág. 272. Ricardo DE LA CIERVA, *Historia de la Guerra Civil Española*, Madrid, San Martín, 1969, pág. 1487.

<sup>4</sup> ROBLEDO, art. cit. pág. 92, incluye un decálogo que resume estas posiciones.

<sup>5</sup> Cuando un grupo de historiadores encabezados por Julio Aróstegui aportamos nuestras investigaciones sobre temas relacionados con el régimen de Franco, coincidimos en enmarcarlos bajo la denominación de sistema represivo. Vid. Julio ARÓSTEGUI (Coordinador), *Franco, la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.

El hecho de tratarse de una biografía no es nada baladí. Se trata de un texto para el gran público, un elenco muy diverso en el que pueden encontrarse tanto partidarios como detractores del régimen, generaciones que lo vivieron y lo recuerdan difusamente y otras que no lo han conocido y para quienes suena como algo lejano. Muchos buscan respuestas en las estanterías de novedades de las grandes superficies comerciales de nuestro país sobre un tema como este. Difícilmente ninguno de ellos, luego de haber leído esta obra, podrá llegar a la conclusión de que se tratara de un régimen con un puesto destacado en el listado de las ignominias del siglo XX. El género biográfico ofrece con frecuencia la variante de crear cierta empatía con el personaje retratado. Aquí hasta los más veteranos se pueden encontrar confusos ante una infancia en blanco y negro algo triste por la desafección del autoritario padre. Si a esto unimos las inestimables citas con las lacónicas sentencias con los recuerdos de Carmen Franco repartidas a lo largo del texto, uno se encuentra de repente con una guerra vencida casi por la inercia, una represión puesta en marcha casi por obligación y un personaje a la cabeza de un régimen que, como los buenos caldos, mejora con los años.

Pero el tema que más ocupa y preocupa nuestra atención es el de la manipulación de los datos históricos a gusto de los autores, para los que unas citas bibliográficas sirven y otras no, dependiendo del problema que se trate. Desde aquí denunciamos una omisión que juzgamos relevante: la de la cuestión agraria como uno de los ejes centrales de la historia de España del siglo XX y especialmente, el papel desempeñado por la oligarquía agraria en la gestación y desarrollo de la dictadura franquista. Y si el libro de P/P recorre la vida de alguien que nace en 1892 y muere en 1975, eliminar ese tema de los argumentos centrales del libro es un acto que aunque no sea deliberado sí merece ser puesto sobre la mesa.

Es posible poder abordar el tema desde diferentes enfoques pero nuestra aportación trata de esclarecer el tratamiento que se da a la cuestión agraria en el libro de P/P. Y lo realizaremos en tres momentos precisos: la llamada Primavera del Frente Popular –para P/P la época del colapso-; la contrarreforma agraria durante la Guerra Civil y finalmente, la persistencia de los mitos franquistas en relación al éxito relativo de algunas medidas agrarias durante las décadas de 1950 y 1960. Para ello es necesario tratar también cómo ha consolidado Payne algunas de sus posiciones sobre temas agrarios hasta el punto de convertirlos en innegociables y darlos por hechos en sus argumentaciones en la biografía pero sin revisar el aparato crítico que debiera vertebrarlo.

## **2.- LA VERTIENTE AGRARIA DEL COLAPSO DE LA REPÚBLICA**

Para encontrar un análisis más o menos completo sobre la política agraria del régimen republicano en la obra de Payne hay que remontarse a la publicación en castellano de *La primera democracia española*, donde concreta aspectos apenas esbozados en *Falange* y *La revolución española*. Obra de 1995, su diagnóstico se basa en el estudio de referencia de Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en el siglo XX*. Como es bien conocido, Malefakis a su vez había construido su investigación tanto con fuentes de archivo como periodísticas, bajo la égida de uno de los más importantes ingenieros agrónomos del período republicano: Pascual Carrión<sup>6</sup>. El autor grecoamericano se incardinaba en el conocido paradigma del *fracaso del régimen republicano* en este campo, valorando de forma muy ponderada la conflictividad agraria pero cuestionando la actitud de

---

<sup>6</sup> Pascual CARRIÓN, *Los latifundios en España*. Barcelona, Ariel, 1975 (primera edición de 1932).

los socialistas, a los que de alguna manera se culpaba –por su radicalismo– de que la reforma no hubiera salido adelante<sup>7</sup>.

Payne se vale de dicho modelo o de lo que conviene del mismo para calificar de “controvertidos” los decretos que encabezaban en materia agraria las primeras medidas tomadas por el gobierno provisional: jurados mixtos, laboreo forzoso y términos municipales<sup>8</sup>. Promulgados por los ministerios de Trabajo (Largo Caballero) y Justicia (Fernando de los Ríos) nos sirven como punto de partida. Con frecuencia, el historiador texano prescinde de las condiciones socioeconómicas siempre y cuando las considere innecesarias. En este sentido, habría que afirmar que la mera creación de un ministerio de Trabajo había molestado sobremanera a la patronal, no sólo agraria<sup>9</sup>. Es habitual encontrar en sus obras comparaciones con otros casos u otros países con frecuencia. En el caso de los jurados mixtos lo haremos nosotros: de inspiración irlandesa, Largo Caballero los consideraba clave como piedra angular de la negociación colectiva. Algo que hasta entonces solo se conocía en el agro español gracias al tibio experimento del ministro Ossorio en 1919, mediante las llamadas “juntas reguladoras”. Una democracia incipiente se enfrenta a diversos problemas, pero en el caso de la II República, la cuestión era que en el campo no se había impuesto antes el diálogo social entre patronos y trabajadores del campo para acordar unas bases de trabajo o un desahucio de una finca arrendada. De modo que por supuesto fueron “controvertidos”. En cuanto a los otros dos decretos ya hemos explicado algunas cosas en otros lugares: el de laboreo forzoso topó con todo tipo de trabas que hicieron de su aplicación algo testimonial; del vilipendiado de términos municipales, ya hemos aclarado que en el otoño de 1931 la unidad que se tomaba como referencia para la contratación era la provincia e incluso las limítrofes cuando fuera necesario<sup>10</sup>.

En *La primera democracia* ya encontramos una primera omisión grave que persiste en su obra: no hay ni una palabra de la obstrucción de la Minoría Agraria, embrión de la CEDA, durante el debate parlamentario sobre la que luego se convertiría en ley de Bases de Reforma Agraria de septiembre de 1932<sup>11</sup>. Al menos en aquel texto aceptaba que se trataba de un intento de “reforma auténtica más que un acto revolucionario”. En su descripción sigue el relato canónico de Malefakis, muy crítico en 1971 pero bastante más matizado después. En 1978, Malefakis publicó un artículo en *Agricultura y Sociedad* donde ponía el énfasis en la dimensión social de la reforma y en su relación con el ideal regeneracionista de los republicanos y de los socialistas<sup>12</sup>. Todo el artículo, sin renunciar a los fuertes pilares argumentales de *Reforma agraria y revolución campesina*, resumaba una visión más madurada de la reforma, en la que la lógica de los acontecimientos estaba mucho más ponderada en el sentido

---

<sup>7</sup> La explicación del paradigma del fracaso en Julio ARÓSTEGUI, “El observador en la tribu (Los tratadistas extranjeros y la historia española)”, *Historia Contemporánea*, 20 (2000), pp. 3-29. Vid. también Juan Andrés BLANCO, “El registro historiográfico de la Guerra Civil, 1936-2004”. En François GODICHEAU y Julio ARÓSTEGUI (Coordinadores), *La Guerra Civil, mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pág. 399.

<sup>8</sup> Stanley G. PAYNE, *La primera democracia española: la Segunda República*. Barcelona, Paidós, 1995, pág.141.

<sup>9</sup> Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Madrid, Debate, 2013, en especial el capítulo 6 “La obra de un socialista: el reformismo desde el poder (1931-1933)”.

<sup>10</sup> Sergio RIESCO, *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil (1931-1940)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pág. 110 y ss.

<sup>11</sup> Alejandro LÓPEZ, *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1984.

<sup>12</sup> Edward MALEFAKIS, “Análisis de la Reforma Agraria de la II República”, *Agricultura y Sociedad*, 7 (1978), pp. 35-51.

de valorar el porqué de las actuaciones de unos y otros. En ese texto no trató tanto de sugerir cuál habría sido el camino correcto sino de entender a los actores.

Pero puesto que de Malefakis hablamos en relación a Payne, parece oportuno recordar unas recientes palabras suyas en las que al glosar un libro coordinado por Fernando del Rey sobre la II República, en concreto *Palabras como puños*, hablaba de cómo

*“Al leerlo tuve la sensación de que era un ejemplo más de una reciente tendencia historiográfica que me inquieta enormemente y que se centra hasta tal punto en las deficiencias y errores de la República que corre el riesgo de llevar a los lectores a olvidar sus muchas virtudes y a minusvalorar el papel, verdaderamente fundamental, que tuvo en la evolución de la democracia en España. La destrucción de los mitos y leyendas es una parte esencial de quienes se entregan al estudio de la historia, sin duda, pero la celebración de los grandes ideales y de quienes intentaron hacerlos realidad por primera vez debería constituir una tarea igualmente importante en nuestra profesión”<sup>13</sup>.*

Puesto que la cita pertenece a alguien valorado como autoridad para Payne, creemos que estas palabras cobran aún más importancia. Tan ponderado comentario sobre el papel de la II República resulta bien ajeno al quehacer historiográfico de nuestros ilustres autores.

Volviendo al escenario previo a la primavera del Frente Popular, Payne reconoce que “la oposición derechista tuvo más éxito en la defensa de sus intereses en este apartado más que en ningún otro” y que desde marzo de 1933, “los grandes intereses económicos –muy en especial los grandes latifundistas- pasaron a la ofensiva en el año 1933”<sup>14</sup>. Esta actitud de retraimiento patronal en el campo es extraordinariamente importante para entender el conflicto agrario, pues las medidas defensivas que tomaron los grandes propietarios fueron seguidas por muchos otros -no tan hacendados- para hacer frente a la legislación reformista que se había puesto en marcha. Hasta el punto, reconocido por el propio Payne entonces, de que “en algunas comarcas, como se quejaba la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra [UGT], solo se daba trabajo a los jornaleros que estuviesen dispuestos a salir del sindicato”<sup>15</sup>. Este último argumento es muy interesante porque en el conjunto de ataques contra la izquierda que desglosará en *El colapso de la República* la idea contraria le resultará muy útil para exaltar lo que denomina con frecuencia el clima “prerrevolucionario”.

Como es conocido, la dinámica del Bienio Negro culminó con la paralización de la Reforma Agraria republicana en forma de una ley de 1935 aprobada por el ministro Velasco<sup>16</sup>. En *La revolución española* Payne afirma que “no se devolvió ninguna tierra previamente expropiada ni fue desahuciado ningún campesino oficialmente establecido”<sup>17</sup>. Por otro lado, en *La primera democracia*, el hispanista estadounidense ignora que ya en febrero de 1934 los propietarios se habían garantizado el cobro –a cargo del Estado- de las rentas procedentes de la intensificación de cultivos decretada por Azaña en noviembre de 1932 para varias de las provincias latifundistas. Un efecto de aquella ley de febrero de

---

<sup>13</sup> Edward MALEFAKIS, “Alguna bibliografía reciente sobre la Guerra Civil española”, *Revista de Occidente*, 382 (2013), pág. 103. Si bien deberíamos añadir que se avalan algunas de las ideas centrales de las obras de Pío Moa.

<sup>14</sup> *La primera democracia...*, p.146 y 207.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p.222.

<sup>16</sup> Robledo incluye como uno de los elementos del decálogo revisionista que “El Bienio negro no fue tan negro”, según Townson fue un “periodo de rectificación no de reacción”. Art.Cit., pág. 93.

<sup>17</sup> *La revolución española...*, p. 167.

1934 había sido la expulsión masiva de campesinos asentados temporalmente en varias provincias de Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha<sup>18</sup>.

En su opinión los “descontentos campesinos” (sic) solo consiguieron llevar a cabo quince huelgas agrícolas en toda España (1934) “a pesar de que en el sur había un sentimiento de absoluta desesperación”<sup>19</sup>. Llama la atención la recurrencia al número de huelgas para cuantificar la conflictividad social. Para Payne, si no hubo más demandas sistemáticas fue porque los campesinos estaban “faltos de organización o de dirección”. Puede ser, pero también es probable que el grado de control social impuesto por parte de las comisiones gestoras –sustitutas de ayuntamientos elegidos en 1931- impidieran la manifestación más generalizada del descontento<sup>20</sup>.

Aún conociendo la polémica sobre el intento de dar solución a los problemas de los arrendatarios por parte del ministro cedista Giménez Fernández –el “bolchevique blanco”-, nada señala de las presiones que recibió de los propietarios hasta conseguir su cese: recordemos que él mismo se refería a sus enemigos internos como “fascistas dispuestos a sabotear”<sup>21</sup>. Poco después, eliminados los obstáculos para desmontar la ley de 1932 (“cinco meses debatiendo la ley de 1932, cinco días la de 1935” Malefakis *dixit*) se aprobó el nuevo texto que defenestraba las reformas del Primer Bienio. Ante ello, Payne nos señala que “no se trataba, en contra de la afirmación de la izquierda de un intento de acabar con la reforma, sino sencillamente un esfuerzo por hacerla menos costosa y eficaz”<sup>22</sup>. Esta afirmación choca especialmente cuando algunos años antes había aludido a la célebre frase de José Antonio de que a ese ritmo se tardaría 160 años en realizar la reforma agraria, “lo cual muy bien podría haber sido cierto” añadiendo que Primo de Rivera condenaba “la vergonzosa [y el adjetivo parece suyo, no de José Antonio] explotación de los trabajadores agrícolas”<sup>23</sup>.

En 2001, en una antológica *Revisión de la Guerra Civil* editada por Actas, Payne afirmaba que “todavía no ha habido una investigación sistemática sobre la primavera de 1936”<sup>24</sup>. Lo cierto es que las cosas han cambiado bastante, a juzgar por la bibliografía existente al respecto<sup>25</sup>. Sin embargo, de las

---

<sup>18</sup> Para aquella legislación, vid. Sergio RIESCO, “La intensificación de cultivos durante la reforma agraria de la Segunda República: alternativa o complemento”, en Ricardo ROBLEDO y Santiago M.LÓPEZ (Coordinadores), *¿Interés particular, bienestar público?: grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, Prensas Universitarias, págs. 363-388.

<sup>19</sup> *La revolución española...*, pág. 167.

<sup>20</sup> Para estas cuestiones, Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*. Granada, 1931-1936 y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la II República española*. Granada, Comares, 2014, en especial pág.74 y siguientes.

<sup>21</sup> Javier TUSELL y José CALVO, *Giménez Fernández, precursor de la democracia española*. Madrid/Sevilla, Mondadori/Diputación Provincial, 1990, p.74. Todo esto va en línea con el “comed República” o “Hay que hundir a los campesinos que no nos votaron”, frase célebre de Alfonso Bardají, un falangista trujillano. A propósito, a pesar de tener un libro titulado *El catolicismo español*. Barcelona, Planeta, 1984, con un capítulo titulado “El catolicismo social bajo la II República”, nada se menciona del tema agrario ni de Giménez Fernández.

<sup>22</sup> *La primera democracia...*270.

<sup>23</sup> Stanley G. PAYNE, *Falange. Historia del Fascismo español*. París, Ruedo Ibérico, 1965, pág. 75.

<sup>24</sup> Coordinada por Alfonso BULLÓN DE MENDOZA y Luis Enrique TOGORES, p.24. El artículo de Payne servía de introductorio, lo que a nuestro juicio avala la hipótesis del historiador texano como referente del revisionismo historiográfico sobre la Guerra Civil.

<sup>25</sup> La recopilación más completa en José Luis Ledesma, “El núcleo duro de los años treinta: la historiografía reciente sobre el período del Frente Popular” y “Una bibliografía sobre la primavera del Frente Popular en

más de 200 referencias que ofrecía José Luis Ledesma a la altura de 2013, para Payne (en ese mismo año) sólo había dos de valía: “Probablemente los mejores trabajos sobre este período sean los últimos capítulos de las obras regionales de José Manuel Macarro y Fernando del Rey”<sup>26</sup>. De este modo todo está más claro, pues P/P utilizan lo que Ledesma denomina el “silogismo teleológico”<sup>27</sup> por el cual la primavera de 1936 va perdiendo personalidad propia para convertirse tan sólo en el precedente lógico de la Guerra Civil.

El problema fundamental reside en que ya da por prejuzgado el Frente Popular: según Payne aquel periodo fue prerrevolucionario, excepcional y como tal actúa en la biografía de P/P. Nos encontraríamos ante un “régimen cuasi-revolucionario” (pág.91). Los republicanos de izquierdas “sostenían que la República debía ser un régimen completamente de izquierdas bajo el cual ningún partido o coalición conservadora pudiera ser nunca aceptado como gobierno legítimo, ni siquiera aunque se diera la remota posibilidad de que alguna agrupación de derechas fuera alguna vez elegida democráticamente” (p.92); los socialistas “participaron en el reformismo democrático, aunque no llegaron tan lejos como los partidos alemanes y escandinavos a la hora de abrazar categóricamente la legalidad y el parlamentarismo democrático” (p.93). Franco, según P/P estaba “convencido –como la mayoría de los conservadores- de que el Frente Popular no era más que el caballo de Troya para la revolución violenta” (p.131). El razonamiento salpica todas las páginas referidas a la República: así, para diagnosticar las elecciones de febrero de 1936, “la diferencia fundamental estaba en que solo una pequeña parte de la derecha política albergaba propósitos extralegales, a diferencia de los sectores revolucionarios del Frente Popular” (p. 129). Todo resultaba críptico; de hecho, según P/P “Franco se temía lo peor, pero esperaba lo mejor. La violencia política, la actividad prerrevolucionaria de los militantes izquierdistas y las actuaciones arbitrarias del gobierno eran cada vez más abundantes, pero no constantes ni dirigidas hacia un objetivo definido” (p.140). En resumen, “no hay duda de que existía un clima prerrevolucionario de anarquía, desgobierno, coerción y violencia creciente intolerable en cualquier país. Muchas de las rebeliones y guerras civiles más importantes de la historia se iniciaron con hechos y provocaciones incluso menores” (sic, p.150).

Veamos, pues, cómo se relaciona esto con la cuestión de la conflictividad agraria durante la primavera de 1936. Como venimos indicando, buena parte de las ideas sobre la II República aparecen desarrolladas en obras anteriores de Payne. Por lo que respecta al tema agrario conviene remontarse a los años 70 y acabar en *El colapso de la República* (sin duda *colapso* parece ser su palabra fetiche para designar la obra del Frente Popular) aparecida en 2005.

En su libro *La revolución española*, cuya edición en castellano se remonta a 1972 y en la que el capítulo IX se titula “La ominosa primavera de 1936”<sup>28</sup>, la predisposición a mostrar un relato catastrofista queda expuesta de forma temprana: “El gobierno fue prontamente acosado por los revolucionarios en el proceso de aceleración de la reforma agraria”<sup>29</sup>. De aquí convendría resaltar el uso del adjetivo “acosado” y la denominación genérica de “revolucionarios”, referida ¿a quién? ¿A

---

España”, *Bullettin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 48 (2013), monográfico de *La primavera de 1936 en España*, pp. 123-143 y pp.155-163 respectivamente.

<sup>26</sup> Citado por ROBLEDO, art.cit., pág.76.

<sup>27</sup> Art.cit.,pág. 125.

<sup>28</sup> Stanley G.PAYNE, *La revolución española*. Barcelona, Ariel, 1972, capítulo IX. La edición original en Nueva York, WW Norton & co. 1970.

<sup>29</sup> *Op.Cit.*, pág.196.



socialistas, a anarquistas, a comunistas?...Claro, lo que se obvia es que existía un programa pactado previamente por el cual la recuperación de la senda reformista en materia agraria desempeñaba un papel notable. De modo que si existieron presiones para ponerlo en marcha, no se diferencian mucho de las exigencias de cumplimiento de un programa electoral que haría cualquier partido o coalición en las democracias actuales.

El relato continúa con la acusación a la FNNT, la división agraria de la UGT: “no esperó a que se pusiera en vigor tal medida, organizó a sus seguidores en la zona sudoeste y en la noche del 25 de marzo llevó a cabo una bien planeada ocupación de las grandes propiedades de la provincia de Badajoz por los campesinos”<sup>30</sup>. Malefakis, por su parte, había utilizado como referencia el *New York Times*, donde se cifraba en unos 60.000 campesinos el número de “invasores”. Una vez ejecutadas, según Payne, “la tierra fue redistribuida”. Habría que precisar varias cuestiones al respecto. La primera de ellas es que por decretos de 3 y 19 de marzo de 1936 se había establecido la reposición de yunteros en las fincas de Extremadura, parte de Andalucía y Castilla La Mancha que habían sido beneficiarios del decreto de intensificación de noviembre de 1932. Payne no tiene en ningún caso presente que si se les reasentaba en las fincas era porque habían sido expulsados de ellas al finalizar el ciclo agrícola de 1934 (otoño). De hecho, la parte expositiva del decreto del 3 de marzo señalaba:

*“Desde el advenimiento de la República se han producido frecuentes conflictos en el campo de Extremadura entre los propietarios de la tierra arable adehesada y los que trabajan esa tierra con sus juntas (...) Solo puede conseguirse la solución del problema realizando una justicia que repare los daños causados con los desahucios y despidos y que reponga en la posesión de la tierra a los yunteros que tradicionalmente venían labrándola con sus instrumentos de trabajo”*<sup>31</sup>

Por otra parte, lo de las prisas como justificadoras de un supuesto “acoso” hacia los dirigentes del ministerio de Agricultura (ocupado por Mariano Ruiz Funes y repuesto Adolfo Vázquez Humasqué como director del Instituto de Reforma Agraria, ambos miembros de Izquierda Republicana) queda muy bien de cara a la descripción de un ambiente trágico. Pero ese análisis no presta atención a la confluencia de dos factores durante aquellos días: el invierno de 1935 a 1936 fue muy duro desde el punto de vista climatológico y la mayor parte de los patronos agrícolas, sobre todo los más potentes, habían dejado de hacer las labores preparatorias para la siembra de cereales. De modo que si había “acoso” de la miscelánea “revolucionaria” también existía retraimiento patronal<sup>32</sup>. El mismo decreto del 3 de marzo lo señalaba: “Había otro capital, el de la tierra que tradicionalmente venían aportando los propietarios. Rota la relación jurídica por imperio de la voluntad de los últimos, importa reanudarla por una intervención del Estado”<sup>33</sup>.

He aquí una muestra palpable del ejercicio proactivo del Estado para intervenir en un conflicto laboral de corte agrario. Otra cosa es que molestara ese intervencionismo. Es lógico. La patronal agraria había hecho y deshecho a su antojo durante años y, tras la inversión de los poderes locales en 1931, habían conseguido apagar el fuego con la victoria conservadora en las elecciones de 1933. No

---

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> Decreto de 3 de marzo de 1936.

<sup>32</sup> Una prolija descripción de casos en Francisco ESPINOSA, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 104-118 y RIESCO, *La reforma agraria...*pp. 294-298.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

dejamos de tener presente que aquella situación, tal y como han enfatizado diversos autores como Cobo Romero, fue de gran presión para propietarios agrícolas que no eran, ni de lejos, grandes terratenientes<sup>34</sup>.

En el mismo texto de *La revolución española* el panorama trazado continúa siendo desolador: “En el sudoeste del país, la mayoría de los propietarios habían abandonado sus fincas después de las elecciones. Los pequeños y medianos propietarios no tenían, sin embargo otra alternativa que quedarse; fue la clase media rural, no los latifundistas, la que soportó todo el peso de la violencia, el acoso y la destrucción de la propiedad que asoló todo”. Como cita Extremadura, región de referencia pues concentró el 80% de los asentamientos que se realizaron durante este periodo, conviene aclarar que la mayoría de los grandes propietarios eran absentistas. La gestión de sus grandes dehesas corría a cargo de un gran arrendatario que era el que organizaba a qué partes de cada finca se le daba un uso predominantemente agrícola, ganadero o forestal. Para quienes sufrieron la no-contratación o quienes en alguna ocasión no pudieron pagar sus arrendamientos el recuerdo de estos grandes manijeros no es precisamente agradable. Que hubo presiones sobre los medianos y pequeños propietarios, es incuestionable. Pero al final, lo que había, y ni Payne ni demás "revisionistas" parecen interesados en ver, era hambre, mucha hambre.

Señala Payne también que “en Extremadura, la juventud socialista estableció una milicia llamada guardia cívica que fue autorizada como policía oficial en las ciudades con alcaldes socialistas” (p.197). Ya lo de “policía oficial” sobrepasa el diagnóstico. Una cosa es que existieran milicias socialistas y otras que se tratara de la policía oficial. El gobernador civil de Badajoz, Miguel Granados había pedido que cesaran todo tipo de cacheos “por ser un mal este contra y en perjuicio de la obra que desarrolla el gobierno de la República”<sup>35</sup>.

En lo que respecta al número de huelgas, según Payne se produjeron 196 huelgas campesinas entre el 1 de mayo y el 18 de julio. Termina sugiriendo que tanta huelga no era para mejorar la agricultura sino que pretendían abortar la mecanización de la agricultura española y a los pequeños propietarios<sup>36</sup>. Nada que ver con los beatíficos ministros de la CEDA que en Cataluña “prolongaron la reforma agraria durante los últimos meses de 1935, si bien en la mayoría de los casos fueron protegidos los intereses de los pequeños propietarios”<sup>37</sup>.

Cuando uno relee las fuentes y piensa la dureza de la represión franquista en estas zonas, narrada por Espinosa en *La columna de la muerte*, parecen claro los peligros de los que Robledo viene denominando equivoiencia, en la que el “olvido de la génesis” de la violencia azul desempeña un papel preponderante<sup>38</sup>.

---

<sup>34</sup> Francisco COBO ROMERO, “La cuestión agraria y las luchas campesinas durante la II República”, *Hispania Nova* (2013), 11.

<sup>35</sup> Boletín Oficial de la Provincia de 1 de junio de 1936.

<sup>36</sup> *La revolución española...* pag.197.

<sup>37</sup> *Ibidem*, pág.245.

<sup>38</sup> Vid. Francisco Javier RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Sergio RIESCO y Manuel PINTOR, *Sueños rotos. II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)*. Sevilla, Aconcagua, pág.389 y ss. Allí relatamos caso por caso cómo se tomaron la revancha los propietarios, medianos y grandes contra quienes habían osado retar el orden tradicional establecido. La idea de equivoiencia en ROBLEDO, Art.cit., pág.93.

Hay un momento en el ciclo productivo de Payne que nos deja la impresión de que algunas posiciones se matizan. Cuando en *La primera democracia española* de 1995 caracteriza el período del Frente Popular sí comienza afirmando lo de la situación prerrevolucionaria. Pero luego se desmiente a sí mismo en varias ocasiones. Así, “el objetivo de la FNTT y la CNT no era tanto en ese momento apoderarse de la tierra como conseguir una alteración draconiana de las condiciones laborales y un nuevo dominio sindical de la economía agraria existente”<sup>39</sup>. Nada que objetar. A continuación reconoce que “una continuación rápida y general de la reforma agraria era la única política económica clara del nuevo gobierno” y que daba la impresión de que “el IRA había adquirido algún control de la situación durante la primavera”<sup>40</sup>.

Cuando en el libro coordinado por Tusell en 1996 tiene que diagnosticar de nuevo el tema, retoma la idea de que “el efecto económico de la prerrevolución agraria en el sur fue fundamentalmente destructivo” pero después, reconoce que los hechos le desmienten al hablar de muertes de la primavera del 36: “Extremadura y Andalucía, dos de las regiones con mayor concentración de actividad campesina radical, no registraron índices especialmente altos de violencia”<sup>41</sup>.

La explicación para nosotros de aquella situación es clara: las presiones que sí existieron y que pudieron extremarse durante la primavera de 1936 para que se acelerara la reforma agraria no tenían otro objetivo que el de hacer cumplir el programa del Frente Popular. Los dirigentes republicanos del momento habían aprendido de la experiencia del Primer Bienio y eliminaron todo lo que no fuera útil (cláusula de ruedos, términos municipales...) para poner en marcha la reforma<sup>42</sup>. Y eso es lo que precisamente los propietarios agrarios de la España meridional no podían aceptar de ninguna manera.

Pero en *El colapso de la República* vuelve de nuevo a la carga. El libro lleva en el título uno de los sustantivos que para él mejor explican que el problema no fue la guerra sino la República; aquí el panorama vuelve a ser catastrofista. En materia agraria se apoya con frecuencia en el libro de Macarro que nos da una imagen de una Andalucía en manos de las organizaciones socialistas contra las que el gobierno republicano nada hace<sup>43</sup>. De este modo, “los mayores desórdenes laborales no tuvieron lugar en las ciudades sino en los campos del centro y el sur del país” (p.392); “los grandes aumentos de costes derivados de los nuevos acuerdos salariales y de los alojamientos eran más serios que cualesquiera confiscaciones de grandes propiedades” (p. 393). Insistimos en que cae en la trampa de cuestionar una negociación colectiva paritaria como algo que forma parte de un sistema democrático. No ceja en su intento de mostrar un panorama de violencia incontrolable: “En Extremadura y Andalucía el poder no radicaba en las autoridades gubernativas provinciales sino en los ayuntamientos locales y en las Casas del Pueblo”. En fin, según Payne, en los pueblos que hemos estudiado, la Guardia

---

<sup>39</sup> La primera democracia...342.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> Stanley G. PAYNE, Stanley, “Antecedentes y crisis de la democracia”, en Javier TUSELL, *La Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1996, pág. 72.

<sup>42</sup> Sergio RIESCO, “La aceleración de la reforma agraria durante el Frente Popular”, en Manuel BALLARÍN y José Luis LEDESMA (Coordinadores), *La República del Frente Popular: reformas, conflictos y conspiraciones*. Zaragoza, Fundación Rey Corral, 2010, pp. 83-96.

<sup>43</sup> José Manuel MACARRO, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla, Universidad, 2000.

Civil actuaba bajo los designios del alcalde o del presidente de la Casa del Pueblo en lugar de que fuera el Gobernador Civil quien diera las directrices.

La cosa va cada vez peor: “Parece que la meta era obligar a los terratenientes a utilizar cuantas reservas de capital tuviesen para beneficiar a los trabajadores, sin necesidad de someterlos a una expropiación formal, hasta que hubiesen entregado la mayoría de cuanto poseían” (p.393). En resumen, dejarlos sin nada, al libre albedrío de las Casas del Pueblo. Recordemos que su visión en *La primera democracia española* está bien lejos de esta.

En la página 395 de *El colapso*..se afirma que “El programa del Frente Popular nunca había especificado modificaciones tan drásticas, pero en marzo, tal programa se había rebasado en todos los aspectos”. Quizá convendría señalar lo que decía el programa del Frente Popular:

*“Los republicanos no aceptan el principio de la nacionalización de la tierra y su entrega a los campesinos, solicitado por los delegados del partido socialista. En cambio, consideran conveniente una serie de medidas que se proponen la redención del campesino y del cultivador medio y pequeño, no sólo por ser obra de justicia, sino porque constituye la base más firme de reconstrucción económica nacional. Para la reforma de la propiedad de la tierra, dictarán nueva Ley de Arrendamientos. Estimularán las formas de cooperación y fomentarán las explotaciones colectivas. Llevarán a cabo una política de asentamientos de familias campesinas, dotándolas de los auxilios técnicos y financieros precisos. Dictarán normas para el rescate de bienes comunales. Derogarán la ley que acordó la devolución y el pago de las fincas de la nobleza”<sup>44</sup>.*

La evidencia empírica muestra cómo se estaba llevando a cabo política de asentamientos de familias campesinas, dotándolas de los auxilios técnicos y financieros precisos que era la que preconizaban los republicanos y no los socialistas. El decreto de 20 de marzo de 1936 supone el desarrollo del programa del Frente Popular en materia agraria. De modo que el “oficioso pacto diabólico con los revolucionarios” (p.393) a que se refiere no se termina de ver, lo cual, insistimos no quiere decir que no hubiera presiones, ni problemas de competencia entre asentados durante la aplicación de los decretos de marzo. Por cierto, que no se hizo en las mejores condiciones, pues hasta junio no empezaron llegar auxilios económicos (decretados el 25 de abril), porque los campesinos asentados estaban en una situación tal de pobreza que no disponían siquiera de algo de capital para invertir en las parcelas que les habían sido asignadas.

Si en 1996 afirmaba que “daba la impresión de que el IRA” tenía controlado lo que estaba ocurriendo se transforma en su libro de 2006, *El colapso* en “un aumento del desorden en la aceleración de la reforma agraria oficial con Ruiz Funes y el IRA”. Es decir, una interpretación mucho más tremendista. Señala que “es posible que las condiciones más extremas se dieran en la provincia de Badajoz “donde reinó el caos”<sup>45</sup>, “y donde más de un tercio de toda la población masculina adulta y rural ya había recibido tierras y la proporción pudo haber sido equivalente en Cáceres, lo que tan solo abrió el apetito por más ayudas económicas”<sup>46</sup> (a las que nos acabamos de referir). Recurre a Tuñón cuando dice que es probable que se hubieran repartido un millón de hectáreas, una cifra que la

---

<sup>44</sup> Programa del Frente Popular, 16 de enero de 1936.

<sup>45</sup> Baldomero DÍAZ de ENTRESOTO, *Seis meses de anarquía en Extremadura*. Cáceres, Edit. Extremadura, 1937. Se trata de la visión del conflicto por parte de un registrador de la propiedad aficionado a la literatura.

<sup>46</sup> El colapso..., pág. 398.

mayoría de investigadores preferimos cifrar en número de asentados que ronda los 120.000<sup>47</sup>. Es la cuenta de Payne la que no tiene desperdicio, porque dice que aquello representaba el 5% de la superficie cultivable del país “*lo cual no constituía una revolución pero sí puede considerarse el inicio de una*” (sic). Entonces si en las provincias en las que más intensamente se aplicó la reforma agraria hubo al menos 60.000 asesinados víctimas de la represión franquista, ¿podemos colegir los demás que uno de cada dos beneficiarios de medidas de reformismo agrario fueron víctimas de la represión franquista? Pues no, sólo indicamos que el proceso represivo en gran parte de las provincias latifundistas tuvo un vector claramente relacionado con la conflictividad agraria<sup>48</sup>.

### **3.- ALGUNAS CONCLUSIONES SOBRE EL PERÍODO REPUBLICANO**

Las consecuencias del proceso ya habían sido esbozadas anteriormente en *La revolución española* y se amplifican en *El colapso*: “se frustró la mecanización y los propietarios medios y en ocasiones también minifundistas comenzaron a arruinarse sin que se hiciese intento real alguno por sentar las bases de una economía rural más moderna y eficiente. Las consecuencias económicas de la prerrevolución agraria en el sur fueron ante todo destructivas”<sup>49</sup>. Añade, basándose en Malefakis, que “las acusaciones de <<provocación>> que se presentaron contra los terratenientes resultaron particularmente dudosas, ya que, caso de no poder recoger las cosechas, éstos perderían enormes cantidades de dinero y, como grupo económico dominante, tampoco estaban bien organizados”.

Payne parece poco interesado en la estrategia patronal de reducir la oferta de tierras disponibles en numerosas provincias extremeñas, andaluzas y castellano-manchegas para presionar al gobierno. Además, resulta poco creíble la falta de organización de la patronal agraria, reunida con frecuencia a nivel provincial en la poderosa Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas, lugar donde coincidían la *flor y nata* de grandes terratenientes, muchos de ellos abogados de prestigio y miembros de la CEDA<sup>50</sup>. Esta descripción del apocalipsis agrario culmina con una cita de Macarro, con tanta autoridad, según Payne, que no merece comentario alguno y pasa a otros elementos del colapso:

*“Lo que resulta indiscutible es que ninguna de las recetas económicas del programa frentepopulista tenía valor relevante alguno y los encargados de su aplicación estaban en profundo desacuerdo...en julio de 1936 parecía que ninguno de los partidos del Frente Popular estaba ni siquiera preocupado por hacer frente al enigma”*<sup>51</sup>.

Claro, que en medio del caos, la actitud de Ruiz Funes debía ser la de dejarlo pasar todo y no hacer nada por gobernar. Según esta versión, sus continuos viajes a Extremadura, Andalucía o Castilla

---

<sup>47</sup> Ricardo ROBLEDO, “El fin de la cuestión agraria en España”, en *Sombras del progreso, Las huellas de la historia agraria*. Barcelona, Crítica, 2010, pág.113.

<sup>48</sup> Aquí la bibliografía es muy rica. Podemos destacar Fernando SÍGLER, *Su silencio es nuestra voz. De la esperanza republicana a la sublevación militar en Espera, el pueblo de la reforma agraria*. Cádiz, Treveris, 2008. Varias referencias las recogemos en *Franco, La represión como sistema*, Op.Cit., pp.416-435.

<sup>49</sup> *El colapso...*,pág. 401. Pero esta idea ya se esbozaba en *La revolución española...*pág.199.

<sup>50</sup> Francisca ROSIQUE, *La reforma agraria en Badajoz durante la II República*. Badajoz, Diputación Provincial, 1988, pág. 256. Vid también Timothy REES, “The political mobilization of landowners in the province of Badajoz, 1931-1933”, en LANNON – PRESTON [Eds.], *Elites and power in 20 th Century Spain. Essays in honour of Sir Raymond Carr*. Oxford, Clarendon Press, 1990, pp. 97-99.

<sup>51</sup> *El colapso...*, pág.401.

La Mancha no serían con fines de activar las medidas reformistas. Una cosa es que existieran desacuerdos, que los había, y otra es que no se estuviera haciendo nada. Lo cierto es que *El colapso* se publica en plena ebullición de los libros de Moa y demás "revisionistas", lo que quizás pueda explicar el hecho de que Payne elevara el tono en estas cuestiones agrarias. En el camino hasta la biografía de Franco, Payne también valora de forma elogiosa la aportación de Fernando del Rey en *Paisanos en lucha*<sup>52</sup>. También aquí se ignora buena parte de la circunstancias en las que se desarrolla la conflictividad agraria, para mostrarnos cómo en su pueblo el empoderamiento de las organizaciones socialistas había llevado a una situación por la cual la fuerza pública era utilizada en exclusiva para perseguir a las derechas, las cuales, en tal contexto actuarían en defensa propia<sup>53</sup>. Es lo que sugieren P/P cuando, en los primeros días del golpe de Estado, en Canarias había comenzado "una dura y sangrienta represión de la oposición izquierdista, tal y como estaba haciendo la izquierda en los territorios que controlaba" (p.156).

Con todos estos precedentes, al lector de biografías no iniciado en asuntos historiográficos, P/P le responden "a la pregunta crucial de cómo era la situación en España antes de julio del 36" o lo que es lo mismo "frecuentes violaciones de la ley, asaltos a la propiedad privada y una violencia política en España sin precedentes en ningún país moderno de Europa que no hubiera acabado en revolución total" (p.149).

En materia agraria nos encontraríamos ante "incautaciones ilegales a gran escala de las tierras de cultivos en el sur, una ola de incendios provocados y numerosas destrucciones de la propiedad privada" y no continuamos puesto que ya no se refiere *strictu sensu* a temas agrarios. En conclusión, según P/P "no hay duda de que existía un clima prerrevolucionario de anarquía, desgobierno, coerción y violencia creciente intolerable en cualquier país. Muchas de las rebeliones y guerras civiles más importantes de la historia se iniciaron con hechos y provocaciones incluso menores" (p.150).

Los autores de la recién publicada *La Segunda República española*, coinciden en afirmar que "la situación política en el ámbito agrario en la primavera de 1936 no era siquiera revolucionaria, ya que estos poderes emergentes de carácter popular no tenían un proyecto político común capaz de tomar decisiones y asumir el control a escala nacional, o siquiera provincial o regional"<sup>54</sup>. No podemos por menos que coincidir con estas afirmaciones, aceptando que dicho ritmo de reformas desempeñó "un papel nada desdeñable en la deslegitimación del régimen y en la creación del ambiente de rebeldía previo al golpe militar de julio"<sup>55</sup>. El enfrentamiento entre un movimiento jornalero con distintas expresiones ideológicas (socialismo, anarquismo, comunismo) y un heterogéneo grupo de propietarios de distinto rango tenía un largo recorrido, cuyo comienzo estriba con toda probabilidad en el irredentismo resultante de la Reforma agraria liberal. Por eso, autores como Bernal han comentado en alguna ocasión que las soluciones a los problemas del campo en el Mediodía español

---

<sup>52</sup> Fernando DEL REY, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

<sup>53</sup> Un interesante debate a este respecto entre Robledo y Del Rey en *Historia Agraria* 53 (2011), pp.215-221 y 54 (2011), pp.239-246.

<sup>54</sup> Eduardo G.CALLEJA, Francisco COBO ROMERO, Francisco SÁNCHEZ PÉREZ y Ana M.RUS, *La Segunda República Española*. Barcelona, Pasado y Presente, 2015, pág. 1128.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p.1129.

llegaban con un siglo de retraso<sup>56</sup>. Como nos señalan los autores de *La Segunda República*, la Guerra Civil implicó “la resolución violenta de un prolongado enfrentamiento entre grupos sociales que pugnaban por imponer sus particulares concepciones en torno a la regulación del acceso y la utilización de los medios de vida significados por los recursos agrícolas disponibles”<sup>57</sup>.

Lo que esta hipótesis no recoge y una parte del movimiento "revisionista" se empeña en negar, es que el Primer Bienio mostró el camino para los colectivos agrarios más desfavorecidos y el Frente Popular aceleró sus esperanzas de tener tierras que cultivar para dar de comer a sus familias. Hasta entonces, todos los elementos de una democracia moderna en medios rurales, sobre todo la negociación colectiva, eran prácticamente desconocidos. El régimen de la Restauración había conformado un sistema que había consagrado la propiedad privada hasta sus últimos límites, hasta el punto de negar a quienes dependían de la tierra el derecho a reivindicarla. Durante el primer tercio del siglo XX, el recurso a la emigración había permitido mitigar un tanto la presión sobre los “recursos disponibles”. Pero la coyuntura de los años 30, con una crisis económica mundial aterrizando sobre Europa, había detenido esta vía. El incremento del paro, especialmente en el campo, fue crónico y explica el que determinados colectivos como el de los yunteros, arrendatarios itinerantes, sobresalieran en su nivel de conflictividad. El hecho de que los historiadores "revisionistas", en pos de una pretendida neutralidad científica, proclamen a los cuatro vientos las maldades prerrevolucionarias de estos colectivos desfavorecidos y olviden los elementos de largo plazo que permiten entender esta conflictividad hasta el punto de sembrar de insinuaciones legitimadoras el golpe de Estado más cruento de nuestra historia es, a nuestro juicio, muy discutible.

El manido recurso de Payne a “sin precedentes en la historia europea” para referirse al supuesto desgobierno de la primavera de 1936 no se repite cuando de lo que se trata es de condenar la represión franquista durante la guerra y la posterior dictadura. Para vertebrar su discurso, el autor selecciona estudios regionales muy afines a sus intereses, omitiendo de forma voluntaria la literatura historiográfica generalista sobre estas cuestiones. Es obvio un sesgo que impregna todo su tratamiento tanto de la República, como de la Guerra Civil y el franquismo<sup>58</sup>. Bien se podría aplicar a P/P el dicho evangélico de “por sus obras los conoceréis”.

---

<sup>56</sup> La idea del siglo de retraso en Antonio M. BERNAL, “Cambio económico y modernización social, 1880-1936”, *Historia Contemporánea*, 4 (1990), pág.183. Otros autores vienen explorando esa vía, vid. por ejemplo José M. GASTÓN, *Raíces de la masacre. Conflicto comunero, aprendizaje político y represión en Cárcar*. Pamplona, Pamiela, 2014. Este enfoque de largo plazo, sobre todo, en Miguel Ángel del Arco, *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental*. Granada, Comares, 2007. Para los diferentes intereses de cada grupo y la segmentación del campesinado, vid. Francisco COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*, Córdoba, La Posada, pág.13 y passim.

<sup>57</sup> *La Segunda República...*, p.1129.

<sup>58</sup> Por solo citar dos artículos recientes y muy necesarios para entender lo que significó la reforma agraria de la II República, vid. al menos Ricardo ROBLEDO, “Los males del latifundismo. La hora de la reforma agraria (Reforma ilustrada y reforma desde abajo)”, en Ángel VIÑAS (Editor), *En el combate por la historia*. Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp.101-121 y del mismo autor: “Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la II República”, en Manuel GONZÁLEZ de MOLINA (Coordinador), *La cuestión agraria en la Historia de Andalucía. Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea*, 6 (2014), pp.61-96.

#### **4.- LA CONTRARREFORMA AGRARIA EN LA GUERRA CIVIL**

Ni una palabra encontramos en los capítulos de la biografía de P/P referidos a la Guerra Civil en los que se comenta el proceso de contrarreforma agraria llevado a cabo por los golpistas durante los años del conflicto. En este caso, lo que llama la atención es que dicho proceso ni siquiera aparece citado en el resto de las obras de Payne. De modo que nos vemos obligados, buceando en la producción bibliográfica del autor, a observar qué es lo que más le llama la atención. La primera forma colateral por la que introducimos es el tema de la alimentación. P/P se refieren a ella en el contexto de la actuación de la Junta Técnica del Estado, en la que “una creciente regulación estatal buscó estimular y canalizar el sistema existente de producción, y tuvo éxito al conseguir una mayor producción económica que en la caótica revolución de la zona republicana” (p.192). Uno de los pilares de tal éxito, según nuestros autores, fue que “la producción alimentaria fue adecuada”. Es curioso que no se plantee en la obra la importancia de las zonas en control de cada bando. Castilla, la gran región productora de cereales, quedó en manos de los golpistas desde los primeros meses, por lo que la fabricación de harinas panificables resultó relativamente sencilla.

La idea de la eficiencia aparece de nuevo repetida cuando recapitulan los “diversos factores que contribuyeron a la victoria de Franco y a la derrota de los republicanos” (p.248). Entre ellas se encuentra la “eficiente movilización social y económica de la población y de los recursos de la zona nacional, utilizados de manera más efectiva que en la zona republicana” (p.249). Finalmente, el asunto alimentario aparece en las conclusiones del capítulo titulado “La victoria en la Guerra Civil (1936-1939)”, cuando a las conclusiones numéricas –explicadas con mayor detenimiento en otras partes de este dossier-, aparecen entre las causas de muerte de civiles “el estrés, las enfermedades y la malnutrición” (p.252) para añadir en el colofón final del capítulo que “tampoco parece que [durante la guerra] hubiera una deterioración (sic) general en la alimentación y el bienestar de la población” (p.253)<sup>59</sup>. La única concesión que hacen los autores en el capítulo dedicado a la represión alude a las “graves privaciones que sufría la población” (p.262), contrapesada –como por otra parte ocurre en casi todo el libro- por un llamativo “Franco no dejó que muchos prisioneros izquierdistas murieran de hambre” (p.268).

Sin entrar en la valoración de estas frases, que deben sonar cuando menos sarcásticas a quienes vivieron las penurias cotidianas de una Guerra Civil o murieron deshidratados camino de alguna de las cárceles insulares, no aparece referencia alguna a la contrarrevolución agraria durante la Guerra y en los primeros años de la posguerra. Consideramos que hay tres elementos básicos a los que habría que prestar atención en relación a la obra de P/P:

- La contrarreforma agraria como forma de represión.
- Las disputas crípticas entre falangistas y militares sobre la reforma agraria.
- La valoración que se hacen de las colectivizaciones republicanas en guerra.

---

<sup>59</sup> Los autores no hacen referencia a la línea historiográfica que, liderada sobre todo por José M. Martínez Carrión, relaciona la antropometría con el desarrollo económico. Vid. por ejemplo, “La evolución de la estatura en Francia y en España, 1770-2000. Balance historiográfico y nuevas evidencias”, *Dynamis*, 31/2 (2011). pp. 429-452.



### **a) La contrarreforma agraria como forma de represión.**

De nuevo, es en el capítulo de las omisiones donde se generan las mayores dudas. P/P no dan ninguna importancia, es más ni se les ocurre mencionar, que la Guerra Civil en buena parte fue una restauración del viejo orden agrario. Por eso no tuvieron cabida tentativas reformistas ni durante la Guerra ni durante la autarquía, porque una de las bases sociales fundamentales para el régimen de Franco fueron los terratenientes que apoyaron incondicionalmente el que una situación excepcional – la de la intervención del Estado en la forma de gestionar sus propiedades- no se volviera a repetir jamás. Esto, que además es un elemento primordial en la naturaleza de la represión en los medios rurales, no aparece por ningún lado.

Coincidimos con Barciela cuando se clasifican en cuatro los posibles intereses que colisionaban en relación a los problemas agrarios: la derecha tradicional, Falange y las JONS, los que aceptaban un tímido reformismo de signo católico y, ante todos “grupos muy poderosos que no querían ni oír hablar de reformas”<sup>60</sup>. Barciela alude a un texto bien conocido, redactado por Ángel Zorrilla Dorronsoro, falangista de primera hora, ingeniero agrónomo y responsable del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, ampuloso nombre de la institución franquista que funcionó de forma simultánea al Instituto de Reforma Agraria republicana en guerra hasta que esta se “liquidó” y aquella recuperó un nombre mucho más afín con los intereses comunes de las bases sociales del franquismo: Instituto Nacional de Colonización<sup>61</sup>.

Las primeras palabras de Zorrilla en aquella *Memoria* sentenciaban que “todos los agricultores asentados eran enemigos decididos del Movimiento Nacional”. En lo que respecta a la reasunción de la propiedad directa y eminente sobre las tierras se refiere a como en “varios casos se echa a los colonos instalados con amenazas de diversa índole, y una vez echados se acoge el propietario al decreto correspondiente para la recuperación de la finca”. Otro caso narrado es el de cómo al “liberarse los pueblos, entran en ellos con las armas nacionales propietarios de algunas de sus fincas, que las toman inmediatamente de una manera violenta”<sup>62</sup>. Para conocimiento de P/P estas no son valoraciones de un historiador, ni testimonios de represaliados. Estas son las palabras del máximo responsable franquista del desmantelamiento de la reforma agraria republicana reconociendo la violencia con la que se produjo este proceso.

Serían numerosos los casos regionales que podríamos citar para relacionar represión y reforma. Por no extendernos, por ejemplo en Extremadura, Espinosa narra cómo en Bodonal de la Sierra (Badajoz) el 80% de la represión tuvo como objetivo a campesinos; un 34% de los asesinados en aquella pequeña localidad habrían sido yunteros beneficiados por la reforma agraria<sup>63</sup>. Gil Andrés cuenta la sencilla confesión de un represaliado que recuerda cómo a su padre lo habían matado por denunciar a un propietario por dejar de sembrar su finca antes que dar trabajo a los parados del

---

<sup>60</sup> Carlos BARCIELA, “El trágico final de la reforma agraria. La revolución “fascista” en el campo español”, en Ángel VIÑAS (Editor), *Op.cit.*, pág. 340 y siguientes.

<sup>61</sup> El informe se conoce como *Memoria sobre la actuación del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, mecanografiada y firmada por el Director del Instituto Nacional de Colonización* el 5 de septiembre de 1939 y de las que Barciela cita su reconversión a las *Actas del Consejo Nacional de Colonización* de 29 y 30 de noviembre de 1943.

<sup>62</sup> “El trágico final...”, págs.341-342.

<sup>63</sup> Francisco ESPINOSA, *La primavera del Frente Popular...*, pág.342.

campo<sup>64</sup>. Robledo, por su parte, termina por sentenciar que “en el balance hubo más represión que reforma”<sup>65</sup>. ¿Es comprensible dejar de lado esas importantes piezas del factor agrario para construir una biografía “desapasionada”?

Los números sí interesaron a los autores de la biografía en el caso de las hectáreas intervenidas para el reformismo agrario durante la II República: recordemos que un millón de hectáreas. Durante la guerra, se omiten los datos: se acogieron a medidas según la legalidad de los golpistas (*ante o ex post facto*) cerca de medio millón de hectáreas. Unas se hicieron por apariencia de pseudojuridicidad, otras porque la devolución de las fincas en las que se habían establecido comunidades de campesinos derivadas de la Ley de Bases de 1932 conllevaba dejar todo saneado antes de ponerlas de nuevo en manos de sus antiguos propietarios. Con todo, las hectáreas cuantificadas no llegan al medio millón, lo que nos deja bastante lejos de aquella revolución en el campo en la primavera de 1936<sup>66</sup>.

### **b) Las disputas crípticas entre falangistas y militares sobre la reforma agraria.**

El segundo asunto de cierta importancia es si se llegaron a plantear alternativas al reformismo agrario republicano durante la gestación del régimen franquista. Las mismas fuentes franquistas, es decir la *Memoria* citada de Zorrilla Dorrnsoro, comentan cómo quedaron bajo su gestión unas 100000 hectáreas en manos de 6.000 familias. Estas procedían de pequeñas intervenciones de leyes anteriores (Ley de Colonización interior de 1907, decreto de parcelaciones de 1927) pero en su gran mayoría estaban constituidas por las comunidades de campesinos creadas por la Ley de Reforma Agraria durante el año 1934.

Zorrilla, en su condición de falangista, relata la pretensión de acometer algunas medidas reformistas en línea con el pensamiento ideológico de Falange. En 1978, Emilio Gómez Ayau, uno de esos ingenieros agrónomos que luego desempeñaría cargos de responsabilidad en el Instituto Nacional de Colonización declaraba que existía una “firme coincidencia” entre los objetivos agrarios de los gestores de la herencia de la reforma republicana y los puntos 17 al 22 del programa de Falange: “acceso a la propiedad, parcelación y concentración parcelaria, patrimonio familiar, racionalización de los sistemas de explotación, mejoras permanentes, vías pecuarias y rurales, transformación de secano en regadío, embellecimiento de la vida rural y estímulo del crédito agrario”. Si de nuevo recordamos el componente represivo de toda esta legislación, tenga presente el lector lo del “embellecimiento de la vida rural”.

Como sabemos, el ministerio de Agricultura recayó en los primeros tramos del régimen en manos de falangistas. Apenas unas semanas después del nombramiento de Raimundo Fernández

---

<sup>64</sup> Carlos GIL ANDRÉS, *Lejos del frente. La Guerra Civil en la Rioja alta*, Barcelona, Crítica, 2006, pág. 177. 2006. Casos similares en *Sueños rotos...*, Op. Cit.; Miguel Ángel MELERO, “Tierra y sangre. La conflictividad laboral en la Segunda República en una comarca latifundista andaluza y su repercusión en la guerra civil: el caso de Antequera”, Comunicación presentada al XIV Congreso de la SEHA, Badajoz, 7-9 de noviembre de 2013 o José M. GASTÓN, *Raíces de la masacre...*, pp. 66-71.

<sup>65</sup> Ricardo ROBLEDO, “El fin de la cuestión agraria en España, 1931-1939” en *Sombras del Progreso. Las huellas de la historia agraria*. Barcelona, Crítica, 2010, pág.149 [*Homenaje a Ramón Garrabou*]

<sup>66</sup> Los datos precisos en Carlos BARCIELA, “Introducción”, en “Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones”, VV.AA., *Historia Agraria de la España Contemporánea*. Barcelona, Crítica,

1985, volumen III, pág.400.

Cuesta para ese cargo, comentaba que se debía pensar en un plan de reforma agraria “hecho con toda cautela, objetividad y desapasionamiento” y que hasta que eso no esté elaborado “no se podrán devolver a sus antiguos propietarios las fincas hoy incautadas, pues ello sería tanto como prejuzgar nuestros proyectos y poner en la calle a los campesinos que las trabajan y que lo hacen precisamente por su afecto a nuestro movimiento”<sup>67</sup>

La idea la desarrolló el propio Zorrilla, quien en los primeros momentos pretendía que la “Reforma Social y Económica de la Tierra en España” se concretara dando “fijeza a aquellas ocupaciones que respondan a los fines perseguidos”<sup>68</sup>. Pero la esperanza de realizar algo con aquellas tierras y ampliarlo con lo que las directrices falangistas pudieran indicar se fue diluyendo a gran velocidad. Ya en 1943, en las actas del Consejo Nacional de Colonización, Zorrilla reconocía que “teniendo en cuenta la posición de los núcleos españoles que se agruparon en el Movimiento Nacional, no podía pensarse en expropiaciones sin indemnización, ni en arrendamiento forzoso, sino en compras”<sup>69</sup>. Así pues, es normal que Barciela se sorprenda del “extraño optimismo” de Zorrilla cuando decía que esas compras debían llegar a “cifras ingentes que era posible movilizar y cuya movilización no envolvía riesgo alguno”.<sup>70</sup>

Todo esto, desconocido u obviado por P/P, se resume en que nada se haría en materia de reformismo agrario por parte de Franco y su régimen en la línea anterior: poco tenía qué decir el programa de Falange ante la voluntad proteccionista del sistema de propiedad de las tierras de los grandes propietarios que habían apoyado de forma masiva el golpe de Estado<sup>71</sup>.

### ***c) La valoración que se hacen de las colectivizaciones republicanas en guerra.***

Una tercera cuestión que no carece de importancia son las referencias que encontramos en la obra de Payne a las colectivizaciones, es decir, la presunta consumación de la revolución en el campo derivada de la crisis de autoridad en la zona republicana durante la Guerra Civil. En *La revolución española...*, se refería a ellas como un programa de expropiación forzosa “no regulado por el gobierno representativo” y que “figuraban en segundo lugar después de las colectivizaciones estalinistas efectuadas algunos años antes en la URSS”<sup>72</sup>. Como luego hará en algunas otras obras, le gusta poner el caso español en contraposición a los de Europa Oriental, cuyas reformas, según Payne, fueron gestionadas “por un gobierno constitucional representativo, elegido por un amplio sufragio parlamentario”. Subyace la insinuación por omisión de que las del Frente Popular no serían encuadrables en un gobierno representativo y mucho menos, por supuesto, las que se hicieron durante la Guerra.

---

<sup>67</sup> Raimundo FERNÁNDEZ CUESTA, Raimundo, “Discurso en el aniversario de la fusión de las Jons con Falange Española”, en *Discursos*, Madrid, Ediciones de Falange Española, 1939.

<sup>68</sup> *Memoria...*, pág.16.

<sup>69</sup> BARCIELA, *Op.Cit.*, pág. 338.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

<sup>71</sup> Javier TÉBAR, *Contrarrevolución y poder agrario en el franquismo. Rupturas y continuidades. La provincia de Barcelona (1939-1945)*. Tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma, 2007, en especial el capítulo 8 titulado “La presión de los grandes propietarios agrícolas o la paz en el campo”, pp. 215-251.

<sup>72</sup> *La revolución española...*, p.245.

En *La revolución y la Guerra Civil* (1976) la idea se repite si bien llama la atención que afirme que el campesinado catalán “por lo general, se mantuvo en Cataluña como una fuerza estable y moderada durante toda la revolución y la Guerra Civil, manteniendo un nivel de producción de alimentos razonablemente alto, comparado con el declive industrial”<sup>73</sup>.

En libros más recientes encontramos otras justificaciones a que la producción agraria no fue un completo desastre pues afirmaba en 2006 que “a pesar de la colectivización, aumentó la producción agrícola gracias a las favorables condiciones climáticas que se dieron en 1937”<sup>74</sup>. En fin, que ahora no fue por el moderantismo del campesinado catalán, sino por la bonanza climatológica.

Aún en su posterior *¿Por qué la República perdió la guerra?* encontramos una comparación entre las colectivizaciones y la reforma que se desarrolló en Hungría durante el periodo de entreguerras. En este caso Payne nos recuerda que los campesinos húngaros estaban en condiciones mucho peores que los españoles, que al menos se podían organizar y syndicar. Cosas de elegir una referencia para comparar. Seguro que es posible encontrar casos en América Latina, Asia o África en los que la situación era aún mucho peor. En la biografía de P/P, como hemos comentado, tampoco encontramos referencias al tema de las colectivizaciones, más que como causa de la “caótica revolución en la zona republicana” (p.192) y de la malnutrición en la zona leal (p.252)<sup>75</sup>.

### **3.- LA AGRICULTURA DURANTE EL RÉGIMEN DE FRANCO: DEL “DESCUIDO” A REFERENTE DE LA MODERNIZACIÓN.**

Como en los anteriores temas, buena parte de las ideas en relación con la agricultura que plasman P/P de forma más o menos extensa en su biografía de Franco tienen como origen obras anteriores de Payne. Corresponde ahora diseccionar qué puede tener de cierto y qué de omisión el calificativo que otorgan a esta cuestión durante el régimen de Franco: la agricultura, en general, se “descuidó” (p.286, 539).

La mayor parte de ideas que desgranar P/P en el capítulo “Franco y la modernización de España” son una repetición de las expuestas en uno de sus libros más importantes, *El régimen de Franco (1936-1975)*. Así “la agricultura, el sector más importante de la economía, siguió siendo el más deprimido y la producción total continuó muy por debajo de los años anteriores a la Guerra Civil” y aún durante los años 50 “siguió abandonada”<sup>76</sup>. El método de *forward and backward* reaparece de nuevo cuando alude a la [pertinaz] sequía: “el clima fue muy desfavorable durante la mayor parte de la década” (p.400 de *El régimen...*); “el mal tiempo” (p.286 de la biografía) actuó como agravante de los problemas alimentarios en los 40, reiterando más adelante que “las condiciones climáticas resultaron poco favorables durante los años 40” (p.533).

La reflexión, con otros parámetros, también es equivalente cuando en *El régimen* afirma que “simplemente prestaba poca atención a la base agraria de su economía en la asignación de recursos

---

<sup>73</sup> Stanley G. PAYNE, *La revolución y la Guerra Civil*. Madrid, Júcar, 1976, pág. 52.

<sup>74</sup> Stanley G. PAYNE, *40 preguntas fundamentales sobre la Guerra civil*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, pág. 263.

<sup>75</sup> Para una visión de conjunto sobre la agricultura durante la Guerra Civil, vid. Luis GARRIDO, “La evolución económica de las dos zonas” en VV.AA., *Historia Económica de España*, Barcelona, Ariel, 2006.

<sup>76</sup> Stanley G. PAYNE, *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid, Alianza, 1987, pág. 399.

para la producción”<sup>77</sup>. Payne utiliza aquí la idea de que puesto que España tuvo que importar alimentos y productos de primera necesidad hasta bien avanzado el siglo XX, el país forma parte del elenco de las economías subdesarrolladas del pasado siglo. En la biografía, esta idea viene esbozada de la siguiente forma: “La política económica de Franco en esta etapa se basó en una excesiva concentración sobre la industria, un rasgo típico de los países agrícolas deseosos de expandirse rápidamente” (p.286).

Durante la autarquía la idea del descuido se desarrolla, empeorada por “la incorporación de las zonas devastadas en manos republicanas” (p.286). Se desliza que la crisis alimentaria fue “una prolongación de la escasez que ya existía en la zona frentepopulista”. Es lo bueno de este razonamiento, que la herencia recibida actúa como agravante de una situación que, en principio, no tenía por qué haber sido tan mala.

Más adelante, reaparece la cuestión de cómo “el gobierno no prestó demasiada atención a la agricultura, y antes de 1946 la producción no pasaba del 79% del nivel de 1929” (p.533). Aquí se alude de forma tangente a cómo “los bajos precios beneficiaron a la población urbana, pero su principal consecuencia fue que más de la mitad de la producción de trigo se desvió hacia el mercado negro”<sup>78</sup>. El interés hacia quien fue el verdadero causante y los artífices del estraperlo es prácticamente nulo.

Las ideas agrarias que desliza en *El régimen de Franco* de 1987 tienen como cita frecuente la *Historia del Franquismo* de *Diario 16*, en concreto las páginas escritas por Ramón Tamames. Aquí Payne nos describe un gobierno que “reconoció la necesidad de una política de reforma agraria e implantó su propio programa de reformas técnicas dirigido a incrementar los ingresos y la producción”<sup>79</sup>. Une a la cuestión agraria el perfil regeneracionista de Franco que también aparece con frecuencia en la biografía por el corte de las medidas que se proponen. Lo cierto es que hoy sabemos que la llamada colonización de secano de los años 40 fue un rotundo fracaso. Barciela afirma que aquella colonización “fue un intento de reforma de carácter puramente técnico y productivista, que respetaba plenamente la propiedad agraria y que permitía al Nuevo Estado el mantenimiento de la propaganda sobre la tantas veces anunciada reforma agraria nacional-sindicalista”<sup>80</sup>. Es más, nos parece que fue algo meramente retórico, mantenido sobre unas pocas fincas que eran verdaderos despojos de lo que había intentado ser la reforma agraria republicana, por eso “el éxito o el fracaso de la colonización carecía de importancia”<sup>81</sup>.

Pero aparte de estos fracasos, se podría haber esperado de P/P una mayor atención a otro asunto notable en la década de 1940. Nos referimos al estricto control social al que se sometió a los campesinos en la España rural. La reforma agraria nacional-sindicalista no aparecería por ningún lado, pero el fascismo rural y sus “miserias”, como las ha calificado Teresa M<sup>a</sup> Ortega estaban presentes por doquier<sup>82</sup>. De nuevo Extremadura, Andalucía, Castilla La Mancha nos ofrecen numerosos ejemplos de

---

<sup>77</sup> *Ibidem*, pág. 400.

<sup>78</sup> La referencia más próxima es la de Carlos BARCIELA (Coordinador), *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003.

<sup>79</sup> *El régimen de Franco...*, pág. 401.

<sup>80</sup> Carlos BARCIELA, “El trágico final...”, pág. 250.

<sup>81</sup> *Ibidem*, pág. 251.

<sup>82</sup> Teresa ORTEGA, “Las miserias del fascismo rural: las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948”, *Historia Agraria*, 43 (2007), en especial, pág. 552-554. Para el caso de Extremadura, José A. PÉREZ RUBIO,

cómo el franquismo se construyó también desde abajo, a menudo con “hombres nuevos” en el contexto de una “represión física, moral y socioeconómica que estuvo presente en todo momento con una dureza extrema”, creador de una “atmósfera que oprimirá, desalentará y desmovilizará a una parte importante de la población”<sup>83</sup>.

Payne señalaba en *El régimen de Franco* que desde los años 50 creció la inversión que fue la base de “cambios significativos de la agricultura española, iniciándose la transformación que tendría lugar en los últimos veinticinco años del régimen”<sup>84</sup>. Sin negar la idea de descuido, nos relata de forma breve la política de colonización con un “a pesar de todo en 1968 el Instituto Nacional de Colonización había establecido en nuevas tierras de su propiedad unas 90000 familias”<sup>85</sup>. Lo cierto es que reconocía “la existencia de cientos de miles de familias campesinas sin tierra en las regiones latifundistas del sur y del oeste”, para culminar, al hacer balance agrario del régimen que “los principales problemas del campo siguieron sin resolverse, pero el profundo dilema socioeconómico de principios del siglo XX había desaparecido prácticamente ante el surgimiento de una agricultura moderna a gran escala, acompañado por la emigración de una gran parte de la antigua población deprimida”<sup>86</sup>.

También reconocía en *El régimen* que “los programas de riego ejecutados por el régimen durante las dos primeras décadas tendían a beneficiar sobre todo a los grandes propietarios”<sup>87</sup>, una idea que en la biografía expresan señalando que “el regadío también conoció una considerable expansión, a veces en conjunción con los numerosos proyectos hidráulicos –inicialmente, para beneficiar a los grandes propietarios- y con la construcción de pantanos y pozos” (p.540). Esa es toda la interpretación que se da sobre los planes de colonización.

En la biografía, estas ideas reaparecen de la mano de una agricultura descuidada: “Durante algún tiempo España continuó padeciendo el tradicional doble problema de los cientos de miles de campesinos sin tierras, sobre todo en el sur, y un número casi igual de minifundios improductivos, principalmente en el norte” (p.539). La segunda parte de la argumentación presentada en *El régimen* continúa también en la biografía: “La agricultura comenzó a recibir más atención en la década de los 50”; “la emigración campesina aumentó considerablemente los salarios de los jornaleros” y “los problemas del infradesarrollo agrícola se mantuvieron en algunas partes del occidente y en el sur peninsular”, para concluir que “la verdadera revolución española no fue la convulsión colectivista de los años 1936-1939, sino la transformación de la sociedad y la cultura producida por la modernización económica del tercer cuarto del siglo XX” (p.541)

Esta reiteración de comentarios trasluce cierta falta de comprensión hacia la cuestión agraria durante el franquismo. A pesar de que en la biografía realiza dos referencias a libros solventes, los de Simpson y Christiansen, se echa de menos una perspectiva como la que ofrece Clar en la que se

---

*Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1995; para Andalucía, *Hambre de siglos...*, para Castilla La Mancha, Manuel ORTIZ HERAS, *Las Hermandades de labradores en el franquismo: Albacete 1943-1977*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992.

<sup>83</sup> Miguel Ángel DEL ARCO, “Hombres Nuevos: el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)”, *Ayer*, 65 (2007), pág. 264.

<sup>84</sup> *El régimen de Franco...*, pág.401.

<sup>85</sup> Pág. 496.

<sup>86</sup> Pág. 498.

<sup>87</sup> Pág. 499.

sugiere analizar la política agraria de este periodo desde el conjunto de la crisis de la agricultura tradicional en el tracto cronológico que transcurre entre los inicios del siglo XX y la muerte del dictador<sup>88</sup>. En nuestra opinión, los dos pilares que explican el fracaso de la política agraria durante el régimen de Franco proceden de la forma de enfocar la cuestión de la colonización y la falta de innovación tecnológica. Las autoridades franquistas trataron de culpar a la Guerra Civil, o más bien al caos republicano, de la crisis en la que se vio sumida la agricultura. Autores como Barciela, a quien no se cita en ningún pasaje de la biografía de P/P, han demostrado los impactos relativos de la Guerra en la producción<sup>89</sup>.

Durante los años 40, el estraperlismo se convirtió en un pingüe negocio para numerosos propietarios, dentro de una estrategia que permitió la recuperación de su preeminencia social. Es cierto, como sugieren P/P cuando afirman que se “tiende a pasar por alto el enorme crecimiento que se había conseguido en la década de 1949 a 1959” (p.641) que durante la década de 1950 se produjo una mejora relativa de la agricultura, gracias en parte a las medidas liberalizadoras impulsadas por Rafael Cavestany, pero ese modelo ya se encontraba agotado para 1960<sup>90</sup>. En buena parte, los nuevos enfoques sobre estos temas nos muestran la responsabilidad del régimen para destruir el entramado innovador durante el régimen de Franco, hasta el punto de poderse hablar de un verdadero “apagón tecnológico”<sup>91</sup>.

Por otra parte, las políticas implementadas durante los años 60 tuvieron un claro perfil conservador. La colonización cierra el ciclo histórico de lo que se han denominado “reformas agrarias patrimonialistas”<sup>92</sup>. Pero se dirigió a beneficiar a los grandes terratenientes mediante el sistema impuesto de propiedad “reservada”. Como afirma Gómez Benito, se quedaron “con las mejores tierras, vieron como el regadío construido y/o auxiliado por el Estado aumentaba la plusvalía de sus tierras y, a cambio, cedía una parte de las mismas (las peores) que eran compradas a precio de mercado por el [propio] Estado”<sup>93</sup>.

Pero todo esto tenía un trasfondo social que los autores de la biografía no parecen observar. El abandono de una política de reformismo agrario –lo que Robledo ha llamado con acierto la “vía

---

<sup>88</sup> Ernesto CLAR, “Más allá de 1936: la crisis de la agricultura tradicional española en perspectiva, 1900-1975”, *Ager*, 7 (2008), pp. 109-147. James SIMPSON, *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*. Madrid: Alianza, 1997; Thomas CHRISTIANSEN, *The reason why. The post civil-war agrarian crisis in Spain*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012. En la biografía se echa en especial de menos el libro de Miguel Ángel DEL ARCO, *Las alas del ave fénix: la política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada, Comares, 2005.

<sup>89</sup> Carlos BARCIELA, “La economía y la Guerra”, *Pasado y Memoria*, 8 (2009), págs. 27-28.

<sup>90</sup> Carlos BARCIELA, “La nueva política agraria de Rafael Cavestany (1951-1957)”, en Ricardo ROBLEDO (Coordinador), *Historia del Ministerio de Agricultura, 1900-2008*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 2011, pág. 197.

<sup>91</sup> La obra más importante a este respecto es la de Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO, *El apagón tecnológico del franquismo. Estado e innovación en la agricultura española del siglo XX*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2007, en especial págs. 304-325.

<sup>92</sup> El adjetivo *patrimonialista* procede de Alfonso ORTÍ, “Oligarquía y patrimonialismo: la dominación caciquil como nudo gordiano del desarrollo nacional”, en Cristóbal GÓMEZ BENITO (Coordinador), *Congreso Nacional sobre Costa y la Modernización de España*. Madrid, Residencia de Estudiantes, 2011, págs. 45-76.

<sup>93</sup> Cristóbal GÓMEZ BENITO, “Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco”, *Historia del Presente*, 3 (2004), pág. 65-86. Otro autor de referencia sobre la política agraria del régimen de Franco que no aparece citado en la biografía.

campesina”<sup>94</sup>- verdaderamente comprometido con solucionar el problema del paro estacional en la España Meridional bajo una enorme presión represiva obligó a miles de familias a verse abocadas a la emigración. Cuando ya se había producido el abandono masivo del campo es cuando la política hidráulica comenzó a coger cierto ritmo, pero el proceso de colonización no tenía como prioridad el asentar familias en las tierras, sino más bien beneficiar a las oligarquías propietarias incluyendo estas tanto a los grandes latifundistas como a los empresarios que se iniciaban en el gran negocio de la electricidad<sup>95</sup>.

Apagón tecnológico y política de colonización protectora de los intereses de la gran propiedad actuaron, pues, como causas principales de que no se hubieran solucionado los “problemas del campo”. La superación de esa forma de lo que Payne denomina el “dilema socioeconómico de principios del siglo XX”, es decir, el hambre, se hizo a un precio muy alto atribuible en buena parte a la errática política agraria de la dictadura.

## **6.- ALGUNAS CONCLUSIONES DESDE LA HISTORIA AGRARIA**

A lo largo de estas páginas hemos tratado de explicitar cómo las opiniones vertidas por P/P en su biografía de Franco, en lo referido a temas agrarios, son la resultante de valoraciones muy deterministas que se pueden encontrar en obras anteriores de Payne. Además, el interés en salvaguardar un hilo conductor en la biografía, les lleva a omitir numerosos temas en los que la bibliografía científica sobre el tema no puede dejar bien parados sus enfoques. Ante su pertinaz idea de ofrecer en esta materia un Franco regeneracionista cercano a las posiciones costianas, consideramos que hay tres elementos que parecen bastante claros:

1.- La situación del campo en la primavera de 1936 no puede ser considerada como prerrevolucionaria pues las fuerzas actuantes no tenían otro objetivo que el cumplimiento del programa del Frente Popular. Es curioso que en *La primera democracia española* Payne afirme que si “el país tenía gran necesidad de continuar la reforma modernizadora y siendo en la mayoría de los aspectos unas necesidades nacionales tan absolutas, acaso no habría sido necesariamente imposible la formación de una coalición nacional a favor de ellas”<sup>96</sup>. Esta afirmación es la que nos haría entender por qué durante la primavera de 1936, P/P solo quieren ver una parte de la realidad. No quieren aceptar que el obstruccionismo de la patronal agraria contra todo tipo de reformismo republicano – recordemos que incluso Giménez Fernández les pareció un “bolchevique blanco”- impidió cualquier tipo de consenso. Atribuirlo sólo a la combatividad de las organizaciones obreras es renunciar a buena parte de la neutralidad científica de la que suele presumir la corriente “revisionista”. El retraimiento patronal condujo a menudo a una fascistización de la que se derivó un apoyo incondicional al *golpe* de Estado, sin menoscabo de las presiones que pudieran sufrir los medianos propietarios.

---

<sup>94</sup> Ricardo ROBLEDO, “Los economistas ante la reforma agraria de la II República española”, en Enrique FUENTES QUINTANA (Director), *Economía y economistas españoles durante la Guerra Civil*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Real academia de Ciencias Morales y Políticas, 2008, volumen 2, pp. 243-276.

<sup>95</sup> Vid. el magnífico libro colectivo escrito por el Equipo de Ruedo Ibérico, *Extremadura Saqueada. Recursos naturales y autonomía regional*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978. Las ideas de Antonio M. BERNAL, “Agua para los latifundios andaluces”, en M.T. PÉREZ PICAZO y G. LEMEUNIER (Editores), *Agua y modo de producción*. Barcelona, Crítica, 1990, pp.271-310.

<sup>96</sup> *La primera democracia española...*, pág. 420.



Del mismo modo, se omiten las referencias a los problemas estructurales del campo español. La conflictividad, latente y explícita, surge en el entorno del largo plazo y por supuesto encuentra en la II República un escenario útil para tratar de encontrar tanto respuestas como soluciones. Si no se habían abordado antes era por el régimen de poder de la oligarquía agraria modelado durante la implantación del Estado liberal en España, plenamente consolidado por los políticos de la España de la Restauración.

2.- La represión puede ser abordada desde distintos enfoques. Pero no se debería obviar una de ellas: la Guerra Civil tuvo mucho de ajuste de cuentas de raíces agrarias. En ese contexto, Franco avaló la venganza de los grandes y medianos propietarios agrícolas contra quienes se permitieron el lujo de cuestionar el sistema de gestión de sus bienes durante el régimen republicano. El hecho de añadir "agrario" a los fenómenos represivos vividos durante la Guerra y la larga Posguerra en la España rural constituye un pleonasma. Los autores no quieren aceptar que Franco hizo mucho por la restauración del viejo orden agrario, lo que le hizo desechar cualquier opción reformista que implicara perjudicar a la gran propiedad. Como afirma Barciela "lo que había empujado a las clases terratenientes a sumarse al "alzamiento" era la defensa de la propiedad privada y de los ancestrales privilegios que disfrutaban. Lo que había estado en juego era la supervivencia del propio sistema y, en este terreno, la victoria había sido absoluta". El régimen se encargó de recordárselo de manera constante a los perdedores de la Guerra<sup>97</sup>.

3.- La política agraria del franquismo fracasó en buena parte por estar dirigida a proteger los intereses de aquellos grandes propietarios que habían avalado el golpe de Estado. Así fue durante los años más duros del estraperlo como durante la posterior colonización. Cuando esta última se puso en marcha, ya se había producido la gran descampesinización. En aquel momento primaron más los intereses energéticos y la consolidación de las bases sociales del régimen, más que una verdadera reforma de tipo agrario que favoreciera la modernización del país.

Por eso tienen algo de sarcasmo afirmaciones como la de que "muchos regímenes autoritarios de izquierdas o derechas fueron incapaces de realizar tales ajustes" (p.641), "lo que a Franco le llevó dos décadas, a la China comunista le llevó casi el doble de tiempo" (p.642) y "Mediante una mezcla de políticas estrictas, a veces duras, y de un amplio desarrollo nacional, Franco consiguió uno de sus principales objetivos: un notable incremento de la cooperación y la solidaridad social" (p.643). En resumen, lo que ya se podía vislumbrar: según P/P la bonanza en la que hoy vivimos quizá no habría sido posible sin el franquismo.

---

<sup>97</sup> "El trágico final...", pág. 251.